

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 17 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Córdoba, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 365/2006.*

NIG: 1402142C20060004552.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 365/2006. Negociado: P.

Sobre: Divorcio contencioso.

De: Doña Fouzia Bettahi.

Procuradora: Sra. María de las Mercedes Villalonga Marzal.

Letrado: Sr. Navarro Delgado, Manuel.

Contra: Don Abdellah Zine El Abidine.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 365/2006, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Córdoba a instancia de Fouzia Bettahi contra Abdellah Zine El Abidine sobre Divorcio Contencioso, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Córdoba.

C/ Doce de Octubre, núm. 2.

Procedimiento: Divorcio Contencioso 365/06.

#### S E N T E N C I A

Juez que la dicta: Doña Blanca Pozón Giménez.

Lugar: Córdoba.

Fecha: 17 de noviembre de 2006.

Parte demandante: Doña Fouzia Bettahi.

Abogado: Sr. Navarro Delgado.

Procuradora: Sra. Villalonga Marzal.

Parte demandada: Don Abdellah Zine El Abidine, declarado en situación de rebeldía procesal.

Objeto del juicio: Divorcio contencioso entre doña Fouzia Bettahi y don Abdellah Zine El Abidine, declarado en situación de rebeldía procesal.

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda de divorcio interpuesta por doña Fouzia Bettahi contra D. Abdellah Zine El Abidine, en situación de rebeldía procesal, y debo declarar y declaro la disolución por divorcio del matrimonio formado por

ambos cónyuges, con los efectos legales inherentes, aprobando las siguientes medidas definitivas:

1. Se atribuye a la madre la guarda y custodia de las hijas menores del matrimonio, sujetas a la patria potestad de ambos progenitores.

2. El régimen de visitas y comunicación del progenitor no custodio, será fines de semana alternos, desde las 12 horas hasta las 20 horas del sábado y el domingo con igual horario, sin pernocta. Durante la semana, los viernes desde las 18 horas a las 20 horas. Períodos de vacaciones escolares de Navidad, Semana Santa, en los años pares corresponde a la madre la primera mitad y al padre la segunda; los años impares a la inversa. En verano, los años impares corresponde al padre desde el día 1 al 15 de julio y de 1 al 15 de agosto en los años pares. Durante las vacaciones se suspende el régimen de visitas de los progenitores.

3. Se atribuye a las hijas menores y a la esposa en cuya compañía quedan el uso y disfrute de la vivienda familiar y ajuar doméstico, en la que no podrá entrar el esposo.

4. Se fija la cantidad mensual de doscientos euros (200 euros), en concepto de pensión de alimentos para las hijas menores, a abonar por el padre, pagadera por anticipado, a ingresar dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta que al efecto designe la esposa. Dicha cantidad se actualizará anualmente con efectos de primero de enero de cada año, en proporción a las variaciones que experimenten los índices de los precios al consumo según el Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo sustituya.

5. Los gastos extraordinarios que generen las menores se abonarán al 50% entre ambos progenitores.

Sin pronunciamiento sobre las costas.

Únase la presente al libro de sentencias de este Juzgado y testimonio de la misma a los autos de su razón.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Córdoba (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Abdellah Zine El Abidine, extiendo y firmo la presente en Córdoba, a diecisiete de noviembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 44/06/2).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 44/06/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Prestaciones necesarias para la adecuada celebración de las reuniones, conferencias y cursos, que organizará la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, en cumplimiento del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Andalucía, en relación con el Fondo de Acogida en materia de Inmigración».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 230.000 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 9 de noviembre de 2006.

Contratista: Barcelo Business, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: 186.330 euros.

Sevilla, 17 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se modifica la convocatoria del Concurso Público de Registros Mineros que han quedado francos en esta provincia. (PD. 4872/2006).*

La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Jaén, hace saber:

Convocado concurso de derechos mineros en esta provincia mediante anuncios publicados en BOJA de 8 de septiembre, en BOP de 12 de septiembre, y en BOE de fecha 14 de octubre todos ellos de 2006, y dado que el plazo establecido para presentar solicitudes es de dos meses contados a partir de esta última fecha, se informa a los interesados que la constitución de la mesa de apertura de solicitudes se pospone al jueves 18 de enero de 2007, a las doce horas.

Jaén, 6 de noviembre de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato correspondiente al siguiente suministro «Instalación de infraestructura de cableado, estructurado, voz, datos y electricidad» (O/CAB/2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales. Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.

c) Número expediente: O/CAB/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Instalación de infraestructura de cableado, estructurado, voz, datos y electricidad.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 136, de 17 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.275.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.9.06.

b) Contratista: Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 1.236.750,00 euros.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.- La Presidenta, Carmen Hermosín Gaviño.

*RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato correspondiente al siguiente suministro «Servicio de Vigilancia y Seguridad» (SEG 06 CO).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales. Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.

c) Número expediente: SEG 06 CO.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.